



$$\int \frac{dx}{2x^2 - 4x + 9}$$



Normalización, clave para el mercado único

La Comisión Europea ha presentado su punto de vista acerca del papel que la normalización tiene que jugar en los próximos años en el marco de la estrategia para un mercado único. Se trata de una serie de documentos bajo el título *Normas europeas para el siglo XXI* que subrayan la necesidad de contar con un Sistema Europeo de Normalización que se adapte a un entorno cambiante, respalde múltiples políticas y aporte beneficios a empresas, consumidores y sociedad. En esta línea se enmarca la *Iniciativa Conjunta por la Normalización*, apoyada recientemente por la industria europea, incluidas las pymes, los Gobiernos de los Estados de la UE y los organismos de normalización europeos.

Javier García
Director de
Normalización
AENOR

Las normas técnicas han demostrado ser una herramienta que permite mejorar la calidad y la seguridad, aumentar la transparencia y la interoperabilidad, reducir los costes y abrir puertas a nuevos mercados a las organizaciones, en particular a las pymes. Concretamente las normas europeas, cuya aplicación es voluntaria y principalmente se elaboran a iniciativa del sector industrial, deben seguir el ritmo marcado por los cambios económicos y adaptarse a la creciente importancia que está teniendo el sector servicios, así como



a la revolución digital. El Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI) son los organismos encargados de la actividad de normalización en Europa. En este escenario, la Comisión Europea ha adoptado una Comunicación, anunciada en el marco de la estrategia para un mercado único, con el objetivo de asegurar que Europa mantiene su posición de liderazgo en materia de normalización.

Bajo el título *Normas europeas para el siglo XXI*, la Comisión Europea ha publicado una serie de documentos, cuya pieza fundamental es la mencionada comunicación que muestra su punto de vista acerca del papel que la normalización tiene que jugar en los próximos años. Así, expone la visión de un Sistema Europeo de Normalización que se adapte a un entorno cambiante, respalde múltiples políticas y aporte beneficios por igual a las empresas, consumidores y sociedad en general. Para la Comisión Europea es necesario un nuevo impulso para

responder eficazmente a las nuevas necesidades de normalización demandadas por parte de la industria, consumidores y otras partes interesadas. Con este impulso se podrá garantizar que Europa siga siendo un foco global de normalización.

Para ello se ha establecido la *Iniciativa Conjunta por la Normalización*, prevista en la estrategia de mercado único de la Comisión Europea, que presenta una vía innovadora para alcanzar estos objetivos a través de un procedimiento de cooperación público-privada. Esta iniciativa se completa ►►



NORMAS EUROPEAS

► con otros dos documentos que abordan ámbitos esenciales de la normalización con un impacto transversal en el desarrollo económico. Se trata de la Comunicación de la Comisión Europea sobre las prioridades de normalización en el sector de las TIC para el mercado único digital, adoptada en abril de 2016, y que forma parte del paquete sobre las tecnologías del mercado único digital y la modernización de los servicios públicos; y un documento específico sobre

las normas para el sector servicios. El 13 de junio se celebró en Ámsterdam un acto de apoyo a la *Iniciativa Conjunta por la Normalización* liderado por Elzbieta Bienkowska, Comisaria Europea de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, y Mark Rutte, primer ministro holandés, en representación del Consejo Europeo. Así, han firmado su compromiso con esta iniciativa diferentes organismos de normalización europeos, entre los que se encontraba AENOR, y representantes de la industria europea, incluidas las pymes, asociaciones de consumidores, organizaciones medioambientales, de los Estados miembro y la Comisión.

La *Iniciativa Conjunta por la Normalización* representa un apoyo fundamental a la normalización como herramienta de apertura de nuevos

mercados para la industria europea y, además, aporta confianza a las autoridades públicas y consumidores en general. Esta iniciativa se basa en la cadena de valor de la normalización y conlleva 15 acciones divididas en tres áreas: *Conocimiento, educación y entendimiento del Sistema Europeo de Normalización; Coordinación, cooperación, transparencia e integración; y Competencia y dimensión internacional*. Estas acciones tienen como objetivo mejorar el Sistema Europeo de Normalización de acuerdo con sus valores fundamentales, tales como el consenso y el carácter voluntario de las normas. Además, la *Iniciativa Conjunta por la Normalización* promueve el establecimiento de normas en apoyo del programa de investigación e innovación *Horizonte 2020*.



El 13 de junio se celebró en Ámsterdam un acto de apoyo a la "Iniciativa Conjunta por la Normalización". El encuentro estuvo presidido por la Comisaria Europea de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES, Elzbieta Bienkowska, y por el Primer Ministro de Países Bajos, Mark Rutte, contando con la participación de AENOR.

Para respaldar la nueva visión de la normalización y en línea con la *Iniciativa Conjunta por la Normalización*, la Comisión Europea también propone en su Comunicación que se inicie un diálogo interinstitucional con el Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo, y el Comité de las Regiones sobre la aplicación de la política de normalización en la UE, así como la contribución de las normas europeas a las políticas de la UE en general y a la creación de empleo, competitividad y crecimiento, en particular.

Resultados previstos

La Comunicación de la Comisión Europea destaca que en 2013 el tiempo medio necesario para la elaboración de normas europeas era de 36 meses. La rapidez en el desarrollo de las normas debe ser compatible con su carácter inclusivo y su calidad. En este sentido, con la implantación de

nuevas formas de elaboración de normas se pretende que pueda llegar a ser posible reducir a la mitad el tiempo necesario para su desarrollo de aquí a 2020 en aquellos casos que lo requieran. Los intercambios de buenas prácticas y el fomento de la cooperación entre organizaciones en el marco de la *Iniciativa Conjunta por la Normalización* impulsarán los procesos de normalización necesarios para lograr este objetivo.

Asimismo, para poder desarrollar normas en plazos acordes al contexto tecnológico actual en constante evolución hay que tener en cuenta desde la fase de I+D la pertinencia de las normas. La *Iniciativa Conjunta por la Normalización* pretende analizar la divergencia entre las prioridades de investigación e innovación, y la normalización europea de una manera más sistémica y orientada al futuro. El objetivo es conectarlas eficazmente y reflejar la normalización en las primeras

etapas del trabajo de I+D, implantándolo en el Sistema Europeo de Normalización. De esta manera, se podrá apoyar mejor la comercialización de productos y servicios innovadores, así como el programa *Horizonte 2020*.

La educación y sensibilización sobre el potencial de la normalización para la competitividad es otro factor que se espera mejorar con esta iniciativa. Y es que, en la actualidad, la presencia de la normalización en la educación formal y en la formación profesional es escasa o nula. Así pues, es necesario promover la normalización como elemento de la formación de los futuros profesionales en cooperación con los Estados miembro que tengan experiencia a este respecto, además de implicar a las universidades para que exista una nueva generación de profesionales con conocimientos específicos sobre normalización. Para ello, la iniciativa prevé igualmente el desarrollo ►►



NORMAS EUROPEAS

► de programas de formación en normalización para las administraciones nacionales y europeas como factor principal en el marco de este proyecto educativo innovador.

Para contribuir a la competitividad de la industria europea es determinante establecer prioridades entre los desarrollos de normalización. En particular, en los ámbitos de desarrollos normativos vinculados a políticas de la UE para conseguir una priorización eficaz es imprescindible el diálogo y análisis conjunto entre la CE y el resto de partes interesadas del ámbito de la normalización, con el objetivo de determinar las necesidades comerciales y políticas. La sociedad también constituye una pieza clave a este respecto; y la participación de la industria debe iniciarse en una fase temprana a través de un intercambio de información con la Comisión Europea y en línea con el Reglamento de Normalización. Aproximadamente 60.000 expertos contribuyen al Sistema Europeo de Normalización, y una mejor priorización de las necesidades permitirá utilizar aún más eficazmente sus conocimientos técnicos y optimizar los recursos que destinan a esta tarea.

En el ámbito internacional, el potencial de Europa para el comercio y la inversión se ve reforzado con la promoción del modelo normativo en



La Comisión Europea va a poner en marcha un estudio en la UE sobre el impacto económico de la normalización para completar los estudios nacionales



terceros países. La *Iniciativa Conjunta por la Normalización* busca animar a las partes interesadas a promover internacionalmente el uso de herramientas que sirvan de base a la normalización, como el desarrollo de modelos reguladores comunes en organizaciones y negociaciones internacionales. Con ello se pretende llegar a un acuerdo con los socios comerciales acerca de qué normas son necesarias en distintos sectores, así como apoyar a las pymes europeas y a los representantes de la sociedad en los procesos de normalización internacionales. Puede ser el caso del fomento de mejores prácticas para las pymes en ISO e IEC.

Está prevista la creación de un grupo director, presidido por la Comisión

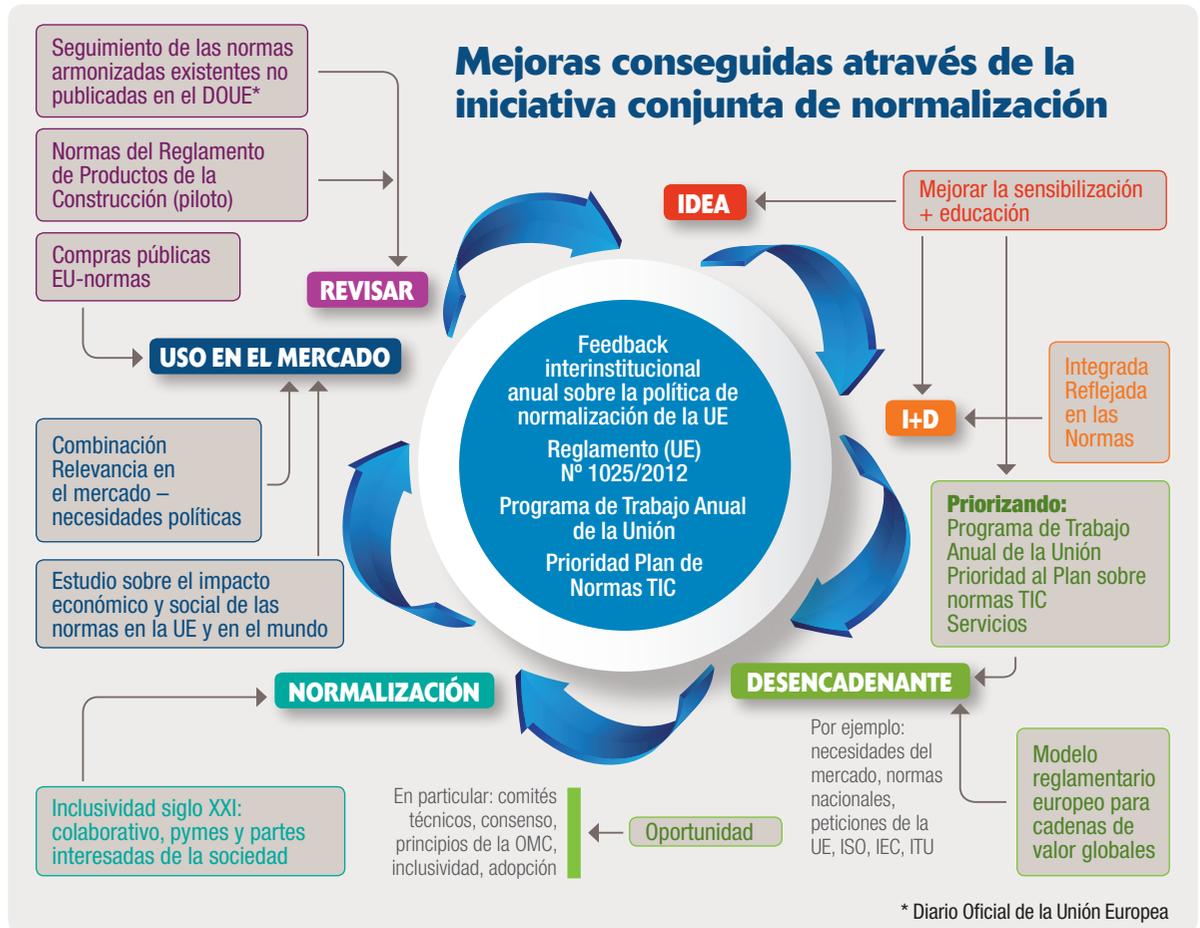
Europea, para realizar el seguimiento de las distintas acciones y definir nuevas, si fuera necesario. Estas acciones se presentarán el próximo 14 de octubre, coincidiendo con el Día Mundial de la Normalización.

Normalización única y coherente

Actualmente, la política europea de normalización se desarrolla a través de diferentes instrumentos, como el programa de trabajo anual de la UE sobre normalización europea o el plan continuo de estandarización TIC. Asimismo, el diálogo sobre normas tiene lugar en el Comité de Normas y la Plataforma Europea Multilateral de Normalización de las TIC. En este sentido, un Sistema Europeo de

LOS DATOS

■ Cadena de valor de la normalización europea. Concepto y diseño: Comisión Europea



Normalización moderna debe basarse en una política europea de normalización única y coherente, que adapte los distintos instrumentos y prioridades políticas de la UE. Para ello, la Comisión Europea considera importante alinear todos estos instrumentos en un ciclo completo anual de gobernanza sobre la política de normalización de la UE. Un eje central en este ciclo será la adopción del programa de trabajo anual en julio de cada año que, desde 2017, irá precedida de un diálogo interinstitucional para garantizar la plena participación del Parlamento Europeo y del Consejo, del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones. El diálogo se basará en un informe de la Comisión Europea al Consejo y

al Parlamento Europeo sobre la aplicación del programa de trabajo, las prioridades de normalización de las TIC para el mercado único digital, la iniciativa conjunta y el desarrollo de normas europeas sobre servicios. Por otra parte, la Comisión Europea va a poner en marcha un estudio en la UE sobre el impacto económico de la normalización para completar los estudios nacionales.

El paquete sobre normalización *Normas europeas para el siglo XXI* se complementa con tres documentos más. Se trata del programa de trabajo anual de la UE sobre normalización europea para 2017, que determina prioridades y objetivos estratégicos teniendo en cuenta las estrategias a largo plazo de la UE para el crecimiento

y el empleo, como el plan de acción sobre la economía circular. Además, señala las normas europeas y los documentos europeos de normalización que la Comisión tiene previsto pedir a las organizaciones europeas de normalización en 2017. El segundo documento es el informe del artículo 24 y el documento de adecuación o eficacia a la normativa REFIT con pruebas sobre el funcionamiento del Sistema Europeo de Normalización para apoyar los avances políticos en el marco de la iniciativa conjunta. Y, por último, el documento de trabajo relativo a las normas en apoyo del sector servicios *Aprovechar el potencial de las normas europeas sobre servicios para ayudar a los consumidores y las empresas de Europa.* ▀